

**FIRMADO**

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 5 de Septiembre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Septiembre de 2018

**DECRETO**

En la Villa de Calp.

Vistas las solicitudes formuladas para la obtención de ayudas de emergencia social para el ejercicio de 2018, hasta el 13 de julio de 2018.

Vistas las propuestas realizadas por la Comisión de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, según sesión realizada el 13 de julio de 2018, Acta 05/2018.

Visto los informes emitidos por las y los Trabajadores Sociales del Equipo Social de Base de fecha 24 de julio de 2018.

Vista la propuesta de resolución emitida por la Jefa de área de política social de fecha 01 de agosto de 2018.

Visto el Informe emitido por la Técnico de Subvenciones de fecha 10 de agosto de 2018.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la intervención municipal, obrante en el expediente de fecha 29 de agosto de 2018.

La relación de beneficiarios correspondientes al mes de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 05/2018, 2018/EXPGEN/01175, se abonen a los beneficiarios las siguientes cantidades:

EXPTE. Siuss	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
2005/06	32422802R	150,00 €	Julio, agosto, septiembre	450,00 €
4182/13	Y0836579Z	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €
446	52237810A	50,00 €	Julio	50,00 €
2111/06	X3197606P	200,00 €	Julio, agosto, septiembre	600,00 €
5251/18	A01741350	180,00 €	Julio, agosto	360,00 €
4690/16	X3233494Q	150,00 €	Julio, agosto, septiembre	450,00 €
5180/18	00671066H	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €
2819/08	73770042A	200,00 €	Julio, agosto, septiembre	600,00 €
4902/17	X8009539L	50,00 €	Julio	50,00 €
5261/18	52500805Q	150,00 €	Julio, agosto, septiembre	450,00 €
4904/17	01926225K	150,00 €	Julio, agosto, septiembre	450,00 €

## FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 5 de Septiembre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Septiembre de 2018

4922/17	XR0962524	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €
4375/14	Y3990334D	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €
			<b>TOTAL</b>	<b>5.620,00 €</b>

La relación de beneficiarios correspondientes al mes de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 05/2018, 2018/EXPGEN/01175, de 13 de julio de 2018, se abone al beneficiario la siguiente cantidad **mediante talón bancario**:

EXPTE. Sius	PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
5264/18	AT824297	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €

EN USO de las atribuciones a mí conferidas por el art. 21.1f) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, por este mi decreto vengo en adoptar acuerdo con las siguientes disposiciones.

Por medio del presente tengo a bien RESOLVER:

**Primero.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes cantidades a los beneficiarios que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con el informe de los trabajadores sociales del equipo base de fecha 24 de julio de 2018:

La relación de beneficiarios correspondientes al mes de referencias, según cantidades aprobadas por Acta 05/2018, 2018/EXPGEN/01175, de 13 de julio de 2018 se abonen a los beneficiarios las siguientes cantidades:

EXPTE. Sius	D.N./N.I.E./PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
2005/06	32422802R	150,00 €	Julio, agosto, septiembre	450,00 €
4182/13	Y0836579Z	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €
446	52237810A	50,00 €	Julio	50,00 €
2111/06	X3197606P	200,00 €	Julio, agosto, septiembre	600,00 €
5251/18	A01741350	180,00 €	Julio, agosto	360,00 €
4690/16	X3233494Q	150,00 €	Julio, agosto, septiembre	450,00 €
5180/18	00671066H	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €
2819/08	73770042A	200,00 €	Julio, agosto, septiembre	600,00 €
4902/17	X8009539L	50,00 €	Julio	50,00 €
5261/18	52500805Q	150,00 €	Julio, agosto, septiembre	450,00 €
4904/17	01926225K	150,00 €	Julio, agosto, septiembre	450,00 €

## FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 5 de Septiembre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Septiembre de 2018



4922/17	XR0962524	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €
4375/14	Y3990334D	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €
TOTAL				5.620,00 €

La relación de beneficiarios correspondientes al mes de referencia, según cantidades aprobadas por Acta 05/2018, 2018/EXPGEN/01175, de 13 de julio de 2018, se abone al beneficiario la siguiente cantidad **mediante talón bancario**:

EXPTE. Siuss	PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
5264/18	AT824297	180,00 €	Julio, agosto, septiembre	540,00 €

**Segundo.-** Denegar las ayudas solicitadas a las personas que a continuación se relacionan conforme al Acta 05/2018 de la Comisión de Valoración de fecha 13 de julio de 2018.

n.º de orden	1	Expte. Siuss: 5147/18	D.N.I.: 53949081M	T.S: S
Cuantía		Meses	Total	Motivo denegación
NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN				
Concepto	USO VIVIENDA HABITUAL		Positivo	Negativo X

n.º de orden	11	Expte. Siuss: 5263/18	D.N.I.: X1396695C	T.S: H
Cuantía		Meses	Total	Motivo denegación
NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA ACCEDER A LA MISMA				
Concepto	NECESIDADES BÁSICAS		Positivo	Negativo X

**Tercero.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

**Cuarto.-** La persona beneficiaria queda obligada a justificar la ayuda concedida mediante recibos, así como por el criterio y concepto que el/la Trabajador/a Social le haya señalado.

**Quinto.-** Dese cuenta del presente Decreto al Área económica del Ayuntamiento.

**FIRMADO**

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 5 de Septiembre de 2018  
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 5 de Septiembre de 2018

**Sexto.-** Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos reglamentariamente establecidos.

En cumplimiento del Art. 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente resolución la manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel José Cabrera Fernández Pujol, por ser el órgano competente por delegación del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 201703276, de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, en el lugar y fecha de la firma, de los que yo la Secretaria Accidental, doy fe.